



AGRÍCOLA INDUSTRIAL  
PINGUILLA S.A.  
R.U.C. 1790705374001

Quito Norte - Huachi M50-154 y Pílvora Afaro  
Telfs. 253 2527 / 253 2543 / 229 0346  
Quito - Ecuador

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS AGRICOLA INDUSTRIAL PINGUILLA S.A.

En la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil quince, en las oficinas principales de la compañía y siendo las 12H00, se reúne la totalidad de los socios de la compañía AGRICOLA INDUSTRIAL PINGUILLA S.A. en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

Encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía que es de US \$ 2.160, 00, los socios renuncian a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Universal de socios, con el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerente.
2. Conocimiento y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio 2.014
3. Asuntos varios

Preside la sesión la Sra. Dra. Irma Hipatia Navarrete Torres en su calidad de Presidente/a y actúa como Secretario el Sr. Dr. Edgar Navarrete Torres en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía. El presidente/a dispone que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día:

Primer punto del orden del día. Se presenta el respectivo informe emitido por parte del Sr. Gerente General, en el cual sin existir novedades de realce, se acepta y se dispone se prosiga con el siguiente punto.

Segundo punto del orden del día. Se da paso a la presentación de los Balances Financieros y demás anexos por parte el Sr. Gerente General a la Junta de socios, luego del respectivo análisis e interpretación de los valores y sus repercusiones y al no existir comentarios relevantes son aceptados sin objeción alguna.

Tercero asuntos varios. Se dispone al Departamento Contable se presente lo más pronto posible los balances, informes, y demás documentos que sean necesarios a los entes controladores y reguladores del Estado Ecuatoriano, como lo dispone la ley.

Cumplido con el orden del día establecido y no habiendo más que tratar, se dispone la redacción del Acta.

Para sustento y aceptación de lo enunciado anteriormente, firma la Sra. Dra. Irma Hipatia Navarrete Torres (socio/a), el Sr. Ing. Marco Navarrete (socio) representante debidamente autorizado de : Navarrete Cedeño Marcela Susana, Navarrete Cedeño Esteban Andrés y el Sr. Dr. Edgar Patricio Navarrete (socio) representante debidamente autorizado de : Navarrete Guzmán Alvaro Francisco, Navarrete Guzmán Edgar Votjair, Navarrete Guzmán Alejandra, Becerra Jauregui Ana Lucía.

Una vez redactada el acta final, se reinstala la Junta General y se da lectura a la misma, sin existir observaciones ni objeciones, es aprobada por el 100% del capital presente, por lo que acto seguido, y para constancia de las partes se suscribe la misma. Se levanta la sesión siendo las 15H00.

*IRMA HIPATIA NAVARRETE*  
.....

Sra. Dra. Irma Hipatia Navarrete

Presidente

Socio/a

*EDGAR NAVARRETE TORRES*  
.....

Sr. Dr. Edgar Navarrete Torres

Secretario Ad-Hoc

Socio/a

*MARCO NAVARRETE TORRES*  
.....

Sr. Ing. Marco Navarrete Torres

Socio/a